



**PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2015**  
**Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**  
**Especialidad: PIANO**

**CONCRECIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO**

(Parte A de la Primera Prueba)

Los aspirantes una vez realizado el ejercicio 2 de la Parte A el día 20, lo introducirán en un sobre facilitado por el Tribunal y, en presencia de este, escribirán en aquel sus datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI o NIE), pegando seguidamente la solapa. Tanto el aspirante como un miembro del tribunal firmarán sobre dicha solapa “a caballo”, de manera que quede garantizada su integridad hasta el momento de su apertura ante el tribunal.

Tras la actuación individual del ejercicio de interpretación (ejercicio 1), el mencionado sobre será abierto, por cada aspirante, para su lectura “literal” ante el Tribunal.

Concluida toda su intervención, el Tribunal calificará la Parte A.

Esta nota aclaratoria, es un acuerdo de la Comisión de Selección que garantiza la calificación mediante nota única de la Parte A de la Primera Prueba.

Murcia, 18 de junio de 2015.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,